

Brigada don José San Nicolás Asensi, Maquinista.  
 Brigada don Antonio Núñez Cabeiras, Operador de Máquinas de Vías.  
 Brigada don Rafael Vivó Penadés, Maquinista.  
 Brigada don Francisco Yebra Gago Perforador-Verificador.  
 Sargento don Francisco Calvo-Manzano Morillo, Capataz.  
 Sargento don Martín Criado López, Factor.  
 Sargento don Miguel Hidalgo Soria, Capataz.  
 Sargento don Angel Latorre Martínez, Factor.  
 Sargento don Mario Sanchis Vives, Jefe de Equipo.  
 Cabo primero Juan Cánovas Olmos, Oficial de Oficio.  
 Cabo primero José Estévez Conde, Oficial de Oficio.  
 Cabo primero Francisco Morenc Rivas, Oficial de Oficio.  
 Cabo primero Luis Pardo Castelló, Oficial de Oficio.  
 Cabo primero José Suárez Roncero, Guardafreno-Distribuidor.  
 Cabo Francisco Berdún Parejo, Obrero Especializado.  
 Cabo Antonio Hidalgo Sanches, Obrero Especializado.  
 Cabo José Jara Osuna, Guarda jurado de primera.  
 Cabo Antonio Prados Jaime, Obrero Especializado.  
 Soldado Tomás Fidalgo López, Peón.  
 Soldado Tomás Martín Crespo, Vigilante de Estación.  
 Soldado Manuel Rodríguez Díaz, Ordenanza-Portero.

*Ferrocarriles de Vía Estrecha (F. E. V. E.)*

Capitán don José Albizuri Bilbao, Ingeniero.  
 Sargento don Severino Argüelles González, Factor autorizado.  
 Sargento don Nemesio Mazanón Bezos, Jefe de Tren.

*F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.*

Sargento don Antonio Martínez León, Jefe de Estación de primera.  
 Cabo Antonio Hernández Meca, Oficial de segunda.  
 Cabo José María Canterero, Auxiliar Subalterno.  
 Soldado Lorenzo Pascual Gajate, Ayudante.

Madrid, 27 de agosto de 1975.

COLOMA GALEGOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**19276** *ORDEN de 18 de agosto de 1975 por la que se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil a dos matronas.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, y en armonía a lo establecido en el Reglamento para reclutamiento, Disciplina y Servicio de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 237),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes y de confirmidad con la propuesta de V. E., ha tenido a bien concederles su ingreso como Matronas, cuya inscripción en el Libro de Registro de Personal es el que en cada una figura:

B06G000153 María de las Mercedes Sánchez Muñoz, 448, nació el 24 de septiembre de 1934.

B06G000154 María Leal Núñez, 154, nació el 7 de febrero de 1934.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Teniente General, Director general de la Guardia Civil.

**19277** *ORDEN de 18 de agosto de 1975 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 3 de enero de 1975, para la provisión de una plaza de Administrador B del Organismo.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sobre nombramiento como funcionario de carrera como Administrador B, a extinguir, de dicho Organismo a favor del aspirante que ha superado las pruebas

selectivas convocadas al efecto y aportado dentro del plazo la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5. c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar funcionario de carrera Administrador B, a extinguir, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a Jon Angel Rubinos Solmo; fecha de nacimiento: 30 de diciembre de 1922, número de Registro de Personal asignado: T11GO15A0001P.

El Director general de Sanidad, como Director del Organismo, extenderá el nombramiento pertinente de funcionario de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7. b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y fijará el respectivo destino provisional.

El interesado habrá de tomar posesión de su cargo en el Centro o Servicio a que haya sido destinado, dentro del plazo de un mes a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado, quedando obligado a tomar parte en el primer concurso que se convoque

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad y de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

**19278** *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios, convocado por Resolución de 14 de febrero de 1975.*

Examinada la propuesta del Tribunal calificador de Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios, para cubrir las Direcciones médicas vacantes, que figura en el acta de dicho Tribunal, de acuerdo con la convocatoria de fecha 14 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril siguiente),

Esta Dirección General ha tenido a bien:

1.º Aprobar el expediente del concurso para provisión de Direcciones médicas vacantes en balnearios y en consecuencia adjudicar a los señores que se indican las siguientes:

Don Manuel Martínez de Victoria y Juguera, Lanjarón 1.º (Granada).

Don Fernando Perán Torres, Lanjarón 2.º (Granada).

Don Nicolás Calvin Rodríguez-Valdés, Fitero 2.º (Navarra).

2.º Que los restantes señores que componen el escalafón y se encuentran en situación de servicio activo continúen en las mismas Direcciones médicas de la temporada anterior.

3.º Los Médicos del Cuerpo de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios, tomarán posesión de sus plazas conforme con las disposiciones legales. Asimismo se recuerda el cumplimiento de lo establecido para toma de posesión y ejercicio profesional en balnearios por el Real Decreto-ley de 25 de abril de 1928, Orden ministerial de 25 de febrero de 1952 y Decreto de 22 de julio de 1965.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de agosto de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Medicina Preventiva y Sanidad Ambiental.

**19279** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 23 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 182), en cuanto al segundo apellido consignado al Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Aranda Agustín.*

Excmo. Sr.: Por Resolución de este Centro Directivo de fecha 23 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 182), se dispone el pase a situación de retirado de personal del Cuerpo de Policía Armada que figura en la misma, cuya relación encabeza el Policía primera don Manuel Aranda Agustín; mas comoquiera que el verdadero segundo apellido de éste es el de Agustín, en lugar del que se consigna, he acordado rectificar en tal sentido la Resolución de referencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.